



ALCALDE:

D. Miguel Angel Ros Ros

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Alberto Pagola Goñi

*D. Pedro Jesus Torrano
Urabayen*

*Dña Maria Carmen Izcue San
Martin:*

D Javier Santamaría López

D. Jose María Ros Antona

NO ASISTE:

*D. Blas Esteban Astarriaga
Corres*

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA
DOCE DE ABRIL DE DOS
MIL DIECISEIS.**

En Abárzuza, a doce de abril de 2016, siendo las 19,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2016 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba..

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JOSE MARIA ROS ANTONA.-

Tras la dimisión del concejal D. Joseba de la Cruz Hernandez, y recibida credencial del siguiente concejal de la lista correspondiente, D. Jose María Ros Antona, desde la junta Electoral Central, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), por parte del Sr. Alcalde se le formula la siguiente pregunta: "Juras ó prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y cumplir y hacer cumplir la constitución como norma fundamental del Estado?". A lo que el interesado contesta "si prometo", tomando posesión de su cargo del Concejal del Ayuntamiento de Abárzuza.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de Alcaldía, de 2 de marzo de 2016 sobre concesión de obras para reforma de desván para darle uso de baño y salón, en vivienda situada en parcela 90, del polígono 1, promovido por Doña Isabel Ochoa Vidador.

- Resolución de Alcaldía, de 4 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia para segregación de 128,50 m² de parcela 508 del polígono 1, promovido por D. José María Munárriz Izcue.

- Resolución de Alcaldía, de 8 de marzo de 2016, por la que se concede licencia de obras para retejado de cubierta y reparación de canalones, en vivienda situada en parcela 78, del polígono 2, promovido por Doña Lourdes Santamaría López.
- Resolución de Alcaldía, de 15 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para cierre perimetral en parcela 795, del polígono 2, promovido por D. Alberto Razquin Mardáraz.
- Resolución de Alcaldía, de 16 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para colocación de puerta metálica exterior modelo corredera en vivienda situada en parcela 72, del polígono 1, promovido por Gráficas Astarriaga S.L.
- Resolución de Alcaldía, de 16 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para cierre de parcela 6, del polígono 2. Promovido por D. Ángel Ros Vidador.
- Resolución de Alcaldía, de 16 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para reforma de 2 habitaciones en vivienda situada en parcela 515, del polígono 1. Promovido por D. José María Antona.
- Resolución de Alcaldía, de 23 de marzo sobre concesión de licencia de obras para pintar fachada y colocar piedra en esquinas de vivienda situada en parcela 208, del polígono 1, promovida por D. Javier Sainz Munárriz.
- Resolución de Alcaldía, de 6 de abril de 2016, sobre concesión de licencia de obras colocar suelo en bajera de vivienda situada en parcela 88, del polígono 2. Promovido por D. Francisco Pipaón Echeverría.
- Resolución de Alcaldía de 6 de abril de 2016 sobre concesión de licencia de obras para sustitución de vigas de almacén, situado en parcela 79, del polígono 1. Promovido por D. Francisco Ros Antona.
- Resolución de Alcaldía de 8 de abril de 2016 sobre concesión de obras para cambio de bañera por plato de ducha en vivienda situada en parcela 145, del polígono 1. Promovido por Doña Aranzazu Alemán Amundarain.
- Resolución de Alcaldía sobre concesión de licencia de obras para picar y revocar con mortero en vivienda situada en parcela 85, del polígono 1. Promovido doña Mari Cruz Ros Ros.

4.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- **Victoria Pascual Pierola:** Mediante escrito de fecha de hoy solicita “la reparación de la calle Elkea y que retiren con urgencia las piedras que están situadas enfrente de su vivienda, tapando los baches con hormigón”.

Se informa por el Sr. Alcalde que se ha solicitado al Gobierno de Navarra subvención para la reparación de dicha calle, que al parecer va a ser concedida probablemente durante este ejercicio, ó el próximo a mas tardar, no obstante, se acuerda echar hormigón en la zona señalada con el fin de paliar las molestias señaladas por la solicitante en tanto se ejecute la obra definitiva.

- Se trata de escrito de persona interesada dando cuenta a este Ayuntamiento de que en el balcón de la fachada sur del piso 1 B del numero 2 de Ctra. de San Sebastian de esta localidad se ha instalado una caldera de calefacción con un tubo de salida de gases que da al balcón de la vivienda superior. Solicita que por parte de ese Ayuntamiento se verifique si dicha instalación cumple con la normativa municipal y caso de incumplimiento se actúe en consecuencia.

Visto el artículo 19 de la ordenanza de edificación de Abarzuza que señala que “se prohíbe lanzar humos al exterior por las fachadas y patios de todo género, si no son llevados por



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

conductos apropiados hasta la altura de 1,00 metro mínimo sobre la cubierta exterior del edificio en aquel punto".

N.º F 12175

Acta de las Entidades Locales
El pleno acuerda comprobar la instalación realizada y exigir en todo caso el cumplimiento de la normativa.

- Erentzun Ikastola, de Viana: Con motivo de la celebración del Nafarroa Oinez el próximo 16 de octubre solicita permiso para instalar el 28 de mayo un puesto de venta de ropa y accesorios todos ellos etiquetados, del Nafarroa Oinez 2016, en nuestra localidad.

Por unanimidad se acuerda autorizar la instalación de dicho puesto.

- Notificación del Director del Servicio de Conservación del Gobierno de Navarra por la que se considera no procedente la autorización de un paso peatonal en carretera de Arizala, numero 1 en base a la normativa vigente para la instalación de pasos peatonales, sobretudo por encontrarse demasiado cerca de una intersección.

El pleno se da por enterado.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2016

Se propone la modificación presupuestaria 1/2016, consistente en amortizar la totalidad del préstamo existente mediante un suplemento de crédito por importe de 54.154,92 euros, con cargo al remanente de tesorería existente.

Tras un breve debate al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente la Modificación presupuestaria 1/2016.

2º.-Someter el expediente a exposición pública durante un periodo de 15 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

6.- APROBACION DE CUENTAS 2.015.-

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.015, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 23 de febrero de 2.016

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de 463.039,90 EUROS, un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de 189.562,37 EUROS y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de 152.525,59 euros.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos ú observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.015

- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

7.- APROBACION DEL CONDICIONADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS.-

A propuesta del Alcalde y tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el condicionado para la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas municipales durante la presente temporada.
- Sacar a licitación pública dicha contratación mediante la publicación de anuncios en el municipio.

En relación con el tema se acuerda aprobar una rebaja del 10 % en el costo de los abonos a las unidades familiares que saquen tres ó mas abonos.

8.- INFORMACION SOBRE EL ESTADO Y TRAMITACION DE DIVERSOS ASUNTOS.

Informa el Sr. Alcalde sobre el estado de los siguientes temas:

- Escuela. La directora de la Escuela ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento que se requiere la compra de una nueva fotocopiadora, con un costo de 2000 euros, solicitando una ayuda al ayuntamiento. Tras deliberar el asunto, por unanimidad, se acuerda conceder una subvención de 500 euros a la escuela para la compra de una fotocopiadora.

- Se informa del resultado de la sonometría e inspección del local de la Sociedad bedaga, solicitada a Policía Foral; en el mismo se deja constancia de que la actuación del ayuntamiento concediendo la licencia de actividad y licencia de apertura se ha hecho correctamente a la vista de todos los informes técnicos. No obstante, como quiera que toda la tramitación se ha realizado asimilando la actividad a desarrollar por la Sociedad gastronómica a la de un bar, se hacen una serie de recomendaciones de las que se ha dado cuentas con fecha 6 de abril a la sociedad Bedaga, a modo de recomendación, y dándoles un plazo de un mes para que nos informen sobre las actuaciones, que en su caso, se realicen, todo ello con el fin de evitar molestias a terceros y en aras a la buena convivencia.

- Alumbrado público: Se da cuenta de la memoria de reforma de alumbrado público recientemente encargada por este ayuntamiento y según la cual el presupuesto para la reforma del alumbrado de todo el municipio ascendería a 420.000 euros. Se pasa a debatir detenidamente el asunto y de las formas de acometer dicha reforma así como las fuentes de financiación. No está claro que el alumbrado vaya a entrar en el próximo plan de infraestructuras locales del Gobierno de Navarra. Finalmente se acuerda estar con David Labeaga de Teder con el fin de consultarle sobre el proyecto y las posibles subvenciones.

- Subvenciones de Montes: Vista convocatoria de subvenciones para actuaciones forestales por entidades locales con plazo de solicitud hasta el 30 de abril, se informa que se va a presentar solicitud de ayuda para el arreglo del camino del Kez y el de la fuente de las Brujas. El pleno se da por enterado



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

N.º F 12176

Y siendo las 21,15 horas del martes 12 de abril de 2016 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presenta acta que yo, la secretaria, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 31 de MAYO de 2016 Se extiende en 3 folios del 12174 al 12176 Abárzuza a 1 de JUNIO de 2.016

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,